Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social @catrabajosocial

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TRABAJADORA / TRABAJADOR SOCIAL COORDINADORA / COORDINADOR DE PROYECTO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y revisada la documentación aportada a la convocatoria del proceso de selección para cubrir una plaza de Trabajadora Social Coordinadora – Trabajador Social Coordinador de proyecto, se procede a:

1.- **Listado provisional de las personas aspirantes admitidas, excluidas y la causa de la misma**, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:

DNI	PERSONAS ADMITIDAS (CONTINÚAN EN EL PROCESO)	PERSONAS EXCLUIDAS *					
		1	2	3	4	5	6
.....5126-R	X						
.....6586-R		X					
.....5139-Y	X						
.....5755-K		X					
.....6983-M	X						
.....2456-B		X					
.....9967-C		X					
.....7150-M		X					
.....2329-S		X					
.....0854-B	X						
.....9105-G	X						
.....1190-S		X					
.....0075-A		X					
.....4081-W		X					
.....1997-C		X					
.....7640-D	X						
.....6120-Z		X					
.....1640-H	X						
.....2644-Y		X					
.....1610-N		X					
.....7433-C		X		X		X	

Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social @catrabajosocial

.....6140-C		X					
.....1104-N		X					
.....4567-F	X						
.....7961-B	X						
.....1645-D	X						
.....2525-Q	X						
.....3839-X		x					
.....1571-F	X						
.....3482-K	X						
.....0849-E		X					
.....1933-F		X					
.....0123-S	X						
.....5272-A		X					
.....7007-A		X					
.....0955-C		X					
.....7320-Y		X					
.....4924-K	X						
.....2148-T		X					
.....1331-A	X						
.....9359-N	X						
.....6074-A	X						
.....6635-Z	X						
.....2443-M	X						
.....4904-R		X					
.....0672-X	X						
.....0239-B		X					
.....6838-Q	X						
.....8105-F		X					
.....3946-Q	X						
.....9586-E		X					
.....9901-J		X					
.....0261-C	X						
.....5725-L		X					
.....0399-J	X						
.....6823-Z	X						
.....4331-H	X						
.....4015-R		X					
.....0756-L	X						
.....0870-C	X						
.....7808-P		X					
.....1136-M	X						

……5657-Q		X					
……7832-K		X					
……4235-H	X						
……1291-L		X					
……9984-T		X					
……4857-B	X						
……1473-W		X					
……5939-R	X						
……5749-Y		X					
……1486-P		X					
……9120-Q		X					
……6945-F		X					
……3329-H		X					
……3087-F	X						
……6988-S		X					
……9669-S	X						
……1958-R		X					
……7872-L	X						
……2065-Q				X	X	X	
……8747-L		X					
……3884-J		X					
……3961-E			X				
……6267-T	X						
……3210-D	X						
……2615-N		X					
……9229-C				X	X		
……5681-Q		X					
……4252-T		X					
……9820-E		X					
……6223-R		X					

***MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

1. No posee formación o experiencia específica en Materia de Violencia de Género.
2. No acompaña Certificado de Colegiación o último Recibo Abonado al Colegio Profesional en el que se encuentre colegiada o colegiado.
3. No acompaña Curriculum Vitae.
4. No acompaña Anexo de la Convocatoria.
5. No acompaña fotocopia simple del Título de Diplomada o Diplomado en Trabajo Social, Grado en Trabajo Social, u equivalentes de acuerdo a la normativa vigente.
6. No acompaña fotocopia simple del DNI, o en su caso, pasaporte.

Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social @catrabajosocial

Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social @catrabajosocial

2.- **El plazo para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión de las personas en el proceso**. Las personas excluidas relacionadas anteriormente dispondrán de un plazo de **48 horas**, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la web del Consejo Andaluz de Trabajo Social (http://www.catrabajosocial.es/), igualmente será enviada a los distintos Colegios Profesionales de Trabajo Social integrantes en el mismo, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, advirtiéndoles que, en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, quedarán excluidas del proceso selectivo.

El plazo es hasta el 15 de enero de 2020, a las 23:59 horas.

Las subsanaciones del defecto serán remitidas al Consejo Andaluz de Trabajo Social, mediante correo electrónico, a la dirección:

consejoandaluz@cgtrabajosocial.es

Sólo serán tenidas en cuenta aquellas subsanaciones del defecto que se ajusten a esta vía de presentación. Cualquier otra vía no será tenida en cuenta, y como consecuencia, la persona quedará excluida del proceso.

3.- **Valoración de los méritos**. Para ello es necesario que las personas aspirantes que continúan en el proceso, o realicen subsanaciones del defecto, envíen su curriculum vitae nuevamente, relacionan con mayor detalle los siguientes items:

1. Experiencia profesional/laboral: fecha de inicio y fin de la relación contractual (día-mes-año), entidad, tipo de jornada (nº horas-semana) y trabajo desarrollado o que desarrolla.
2. Formación: año finalización, nombre de la formación, entidad que acredita y número de horas/ECTS. En el caso de formación de postgrado especificar si es oficial o título propio.
3. Experiencia como docente: año, acción docente, entidad que acredita y número de horas de la acción.

4.- **Fecha y lugar de realización de la entrevista personal**. Finalizado el plazo de subsanaciones del defecto, se alzará listado con las personas admitidas, donde se detallará las valoraciones de los méritos presentados, así como el día y la hora de que realizará la entrevista personal, siendo la misma los próximos **días 18 y 19 de enero de 2020**, en Sevilla, en la siguiente dirección:

Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla,
Avda. San Francisco Javier, 24. Planta 1. Módulo 5.11.
41018. Sevilla.

Es **imprescindible** que se confirme en el correo electrónico indicado anteriormente, que continúa en el proceso y asiste a la entrevista personal.

5.- Así mismo se hace pública la **Comisión de selección**, que está constituida por tres titulares, teniendo cada persona integrante voz y voto, siguiendo el siguiente detalle:

- ✓ José Luis Sarasola Sánchez-Serrano, Vicepresidente del Consejo Andaluz de Trabajo Social.
- ✓ Nazaret Navas Rojano, Trabajadora Social del Consejo Andaluz de Trabajo Social.
- ✓ Candelaría Terceño Solozano, Trabajadora Social Experta en materia de Violencia de Género.

En Málaga a 13 de enero de 2020.

Francisco Javier Jiménez Gómez.
Presidente del Consejo Andaluz de Trabajo Social.

Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social @catrabajosocial